

DECRETO N° 006334
Secc. 2da.

LA CISTERNA, 22 DIC. 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 351 de fecha 03 de Noviembre del 2011.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO :

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a doña MARCELA BUCKLE MUÑOZ, Cedula de Identidad N° 10.770.938-K, Escalafón Administrativo, Grado 12° E.M.R., a contar del 01 de Noviembre del 2011, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2011, para desempeñarse en la Dirección de Aseo y Ornato, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que la persona señalada en el resuelto precedente, posee Rol en la Contraloría General de la Republica.

3.- **TENGASE**, presente que la designación precedente no excede el 20% de lo comprendido para gastos en personal del presupuesto municipal vigente

4.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO ARCHIVASE:

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE.- PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-

Lo que comunico a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes.

SRP/POF/JMC/LYP
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la Republica
2. Secretaria Municipalidad
3. Direccion de Control
4. Direc. Administración y Finanzas
5. Direccion de aseo y Ornato
6. Depto Recursos Humanos
7. Depto Remuneraciones
8. Oficina de Partes.
9. Archivo


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL